

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4276

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación Especial de Murcia
Dependencia de Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T., calle Acisclo Díaz, 5.º A, piso 2.º, despacho n.º 14, a efectos de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio:

Sujeto pasivo: Miguel Fuentes Jiménez, DNI: 74.331.538-T.

Domicilio: José M.ª Pemán, 7-1.º izquierda. Murcia.

Conceptos y ejercicios:

-Citación Tributaria, Impuesto sobre el Valor Añadido, 1994.

Documentos a aportar:

-Registro de Ingresos y Gastos y justificantes que amparen las anotaciones. IVA 1994.

-Declaración de IVA 1994.

De no poder atender esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los 10 días) al teléfono 361100, extensión 1245, con objeto de fijar nueva cita.

Se le comunica igualmente, que en aplicación de la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, queda interrumpido el plazo legal de prescripción de los tributos y periodos referidos.

Murcia, 13 de marzo de 1997.—El Inspector Jefe-Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 4277

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación Especial de Murcia
Dependencia de Inspección

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica al contribuyente que a continuación se especifica, para que se persone en la Delegación Especial de la A.E.A.T., calle Acisclo Díaz, 5.º A, piso 2.º, despacho n.º 14, a efectos de iniciar la comprobación de la situación tributaria, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio:

Sujeto pasivo: Carlos Durban Castellanos, DNI: 45.422.259-T.

Domicilio: Urb. La Alcayna, 20. Molina de Segura. Murcia.

Conceptos y ejercicios:

-Citación Tributaria, Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios, 1992, 1993, 1994 y 1995.

Documentos a aportar:

-Registro de Ingresos y Gastos y justificantes que amparen las anotaciones. IVA 1992, 1993, 1994 y 1995.

-Declaraciones de IVA 1992, 1993, 1994 y 1995.

De no poder atender esta citación, deberán comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los 10 días) al teléfono 361100, extensión 1245, con objeto de fijar nueva cita.

Se le comunica igualmente, que en aplicación de la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, queda interrumpido el plazo legal de prescripción de los tributos y periodos referidos.

Murcia, 13 de marzo de 1997.—El Inspector Jefe-Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 4298

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

Al objeto de ultimar la comprobación de su situación tributaria, iniciada mediante comunicación de fecha 27 de febrero de 1997 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Inspección por el vigente Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, se le requiere para que comparezca en el plazo de 10 días a partir de la publicación de este edicto en las oficinas de la Inspección de la A.E.A.T., sitas en calle Acisclo Díaz, 5 planta 2.ª, despacho 15, para que preste la conformidad o disconformidad a la propuesta de regularización deducida de la documentación que obra en poder de esta Inspección.

Contribuyente: Casmár Asesorías, S.L. N.I.F.: B-30209209.

Domicilio: C/ Mayor, 44. Molina de Segura (Murcia).

De no poder atender esta citación deberán comunicarlo dentro de las 72 horas siguientes a su publicación al teléfono 361100, extensión 1247, con objeto de poder concertar nueva hora.

En el caso de que no atienda el presente requerimiento se entenderá que está disconforme con dicha propuesta.

Murcia, 14 de marzo de 1997.—El Inspector Jefe-Adjunto, Alfonso del Moral González.